Sello Quarto.

SELLO QUARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y VEINTE Y SIETE.

Agente de Negocios en la Villa y Corte de Madrid, para que egecuten las diligencias, y Defensas que combengan en qualesquiera Pleito que de en su antiquada, y combeniada Persona consultandose al mismo tiempo a Su Mag.d y Supremo Real Consejo. Las ordenes de esta Nobledad que ocurre sobre las antedichas, para que Mueba lo que mas combenga, y sea de Su Real Agrado, cadumplando ya lo mediado, que conduzcan ala Referida Defensa, y se le Responda a Dho. Señor Alcalde, notificandole la Providenciada de esta Villa, del presente Año en que Juramento que hizo de Fidelidad, y Secreto a que Jusgo, y Declaro no ser de la que se le acusa ni otra semejante, y Firmolo con el dho. Señor Corregidor, por mi Escribano de que Certifico.

Thomas Gonzalez de Castejon

Ante mi

Juan Antonio Ruiz